



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-513

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-03-2020

Folio: 2020-513
Certificado de Ingresos: 2020-239405
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GENARO ALONSO GARCIA MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REMODELACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 104-022-009

Propietario: EGLATINA MARTINEZ VIGIL

Domicilio: CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO 428 COLONIA UNIDAD PRESIDENTES

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.32	0.00	1.62		442.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.32	0.00	1.62		88.51
1990312	BARDAS	1	6.37	0.00	0.00		83.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.32	0.00	1.62		88.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	49.32	0.00	1.62		44.26
TOTALES			105.01	0.00	3.24		\$ 746.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

908 CESAR URBINA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-03-2020 14:37:39

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02143383f2b8cde519126c3edb2d733be7dce4cea021444b2d82d1a757bb2f320d57fb1adea57354637a2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.